PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 **QUINTA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLIII	Morelia, Mich., Viernes 6 de Enero del 2012	NUM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
C. Rafael Melgoza Radillo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:
$ 16.00 del día
$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN

CONVOCATORIA A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 43/2011/SO

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 14 catorce de diciembre del 2011 dos mil once, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, Ing. JOSÉ MORENO SALAS, Síndico Municipal; los CC. Regidores del H. Ayuntamiento: Ing. GUILLERMO ZAMORA, L.E. ARACELI ÁNGELES MORAILA MARTÍNEZ, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN ELVIRA QUEZADA, C.P. THELMA BERENICE GONZÁLEZ MONTOYA, Ing. ENRIQUE DAVID SÁNCHEZ PEÑA, PROFRA MARÍA DE JESÚS GALLEGOS ESPINOSA, Lic. JULIO EMMANUEL MOLLINEDA RÍOS, Lic. JUAN DANIEL MANZO RODRÍGUEZ, M.V.Z. LÍBERO MADRIGAL SÁNCHEZ, C.P. JAIME HEREDIA PAZ, C. MOISÉS GONZÁLEZ ANDRÉS y el Lic. ESAU CAMARENA CHÁVEZ Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 54 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente:

Orden del día

1.-. . . . .
2.-. . . . .
3.-. . . . .
4.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.

.....

.....
.....

CUARTO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, referente a la solicitud de autorización para la publicación de la convocatoria a la consulta pública de la propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Uruapan, Michoacán. La Regidora C.P. THELMA BERENICE GONZÁLEZ MONTOYA mencionó que el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Uruapan es uno de los logros más importantes de la administración, y al publicarse dicho programa estarían siendo de los tres primeros municipios, de los 113 en Michoacán que cuentan con ese ordenamiento ecológico. Procediendo a hacer una reseña de los trabajos y actividades que se han realizado a partir del 26 de Marzo de 2009, fecha en que el Cabildo aprobó que se iniciara el proceso de gestión ante la Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado para el ordenamiento ecológico, hasta el día 12 de Diciembre del presente año que se tuvo la tercera sesión ordinaria del comité de seguimiento y una ves presentados todos los resultados se está en condiciones de dar inicio a la última etapa del proceso, que es su autorización y su oficialización de acuerdo al Reglamento de la Ley Ambiental y de Protección al Patrimonio Natural del Estado de Michoacán; así también comentó que si el Ayuntamiento tiene a bien autorizar la publicación de la convocatoria, será publicada en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación, en los portales del Ayuntamiento de Uruapan, del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente y se dará un término de 20 días hábiles para que se hagan todas las observaciones que se consideren pertinentes, en la convocatoria ya viene indicado a donde se harán las observaciones y como se tendrán que hacer, pasados esos 20 días hábiles quien corresponda, que ya no será ésta administración, deberá dar respuesta, que serán validados por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado y entonces se estaría en condiciones de hacer la publicación oficial de ese ordenamiento en el Periódico Oficial del Estado y con eso estarían culminando una etapa de casi cuatro años para el Ordenamiento Ecológico del Municipio. El Síndico Municipal Ing. JOSE MORENO SALAS preguntó cuáles son los otros dos municipios que cuentan con dicho ordenamiento. La Regidora C.P. THELMA BERENICE GONZÁLEZ MONTOYA señaló que uno es Cotija y está en proceso Morelia, no se sabe por los tiempos si Morelia notificará primero o será Uruapan, pero si serían de los tres primeros municipios. La Regidora L.E. ARACELI ÁNGELES MORAILA MARTÍNEZ felicitó al Director de Medio Ambiente y al personal a su cargo, por el esfuerzo que realizó a lo largo de esos cuatro años, y que hoy estén apunto de ver coronado ese esfuerzo. El Regidor Ing. GUILLERMO ZAMORA manifestó que son tres años de trabajo, ya prácticamente van de salida, no sabe si la urgencia sea por la necesidad de la publicación; así también preguntó si se pudo haber agilizado la elaboración del programa y si ya una vez publicado y autorizado todo, en un futuro se tenga que hacer una nueva actualización. La Regidora C.P. THELMA BERENICE GONZÁLEZ MONTOYA indicó que de todos los municipios que iniciaron ese proceso, solamente lo continuaron Morelia y Uruapan, es un proceso muy largo, pero deben mencionar que ellos asumían que ya publicada la convocatoria podían hacer la publicación en el Periódico Oficial, pero resulta que a la hora que revisaron la ley y los reglamentos, vieron que todavía faltaban otras tres etapas, entonces no es tanto por la urgencia de que ya van de salida, el día doce se llevó a cabo la tercera reunión del comité y a partir de ahí ya están en condiciones de publicar, por eso lo están haciendo ahora, para que corran los veinte días y sin que sea por prisa, pero si querían dejar ya la consulta pública para resaltar que había sido la actual administración la que dejaba la última etapa de ese proyecto. En cuanto a lo de la actualización, el Comité de Seguimiento será quien esté viendo su aplicación y su actualización. **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para la publicación de la convocatoria a la consulta pública de la propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Uruapan, Michoacán, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 248/2011/44SE, en los siguientes términos:**

.....
.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron.

C. ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. JOSÉ MORENO SALAS, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: ING. GUILLERMO ZAMORA, L.E. ARACELI ÁNGELES MORAILA MARTÍNEZ, LIC. JULIO EMMANUEL MOLLINEDA RÍOS C.P. THELMA BERENICE GONZÁLEZ MONTOYA, ING. ENRIQUE DAVID SÁNCHEZ PEÑA, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GALLEGOS ESPINOZA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN ELVIRA QUEZADA LIC. JUAN DANIEL MANZO RODRÍGUEZ, M.V.Z. LÍBERO MADRIGAL SÁNCHEZ, PROFRA. MA. TERESA GUTIÉRREZ BOJORQUEZ, C.P. JAIME HEREDIA PAZ , C. MOISÉS GONZLEZ ANDR´´ES. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

El que suscribe, Lic. Esau Camarena Chávez, Secretario del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, con fundamento en el artículo 53, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace constr y certifica: Que las presentes copias fotostáticas, corresponden a la acta de la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento 2008-2011 dos mil once, de fecha 14 catorce de diciembre del año 2011, dos mil once, las cuales concuerdan en todas y cada una de sus partes con la original que se encuentra en los archivos de esta Secretaría del Ayuntamiento.

Se expide la presente, para los usos legales correspondientes, en la ciudad de Uruapan, Michoacán, a los 21 veintiun días del mes de diciembre del año 2011 dos mil once.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Esau Camarena Chávez. (Firmado).

El H. Ayuntamiento de Uruapan, con fundamento en los artículos 8 fracciones VIII, 20 Bis 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 6° fracción I de su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico; 14° fracción XVI, 25 inciso c), 27 fracción II, 29 de la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo; 33, 34, 35, 38, 44 y 46 fracciones I y II del Reglamento de la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo,

CONVOCA

A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN

Se informa al público en general y a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que del 05 de diciembre de 2011 al 02 de enero de 2012, estará a su disposición la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Uruapan del Estado de Michoacán.

La Propuesta referida, puede ser consultada en formato digital dentro de las páginas electrónicas: www.uruapan.gob.mx, www.suma.michoacan.gob.mx, y de la bitácora ambiental www.bitacoraambiental.suma.michoacan.gob.mx, o en formato impreso en un horario de 9:00 a 15:00 horas en los siguientes lugares:

- Presidencia Municipal de Uruapan, Av. Chiapas 514, Col. Ramón Farías, CP 60050, Uruapan, Michoacán.

- Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Prol. Paseo de la Cima No. 525, Col. Lomas del Valle Sur.

  Punto de Contacto: Biol. Eduardo Moreno Muñóz
  Director de Medio Ambiente y Recursos Naturales
  edumoreno5@hotmail.com

  Teléfono: (452) 528 59 65
  Fax: (452) 528 59 66

- Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán, Escarcha número 272, Fraccionamiento Prados del Campestre, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

  Punto de Contacto: Mtra. Rocío Aguirre López.
  Jefa de Departamento de Ordenamiento Ecológico Territorial:
  raguirre@michoacan.gob.mx
  Teléfono: (443) 314 06 45
  Fax: (443) 324 84 00

La Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Uruapan del Estado de Michoacán, queda a disposición de cualquier interesado para su revisión y, en su caso, la presentación por escrito de opiniones, sugerencias o planteamientos mismos que deberán estar fundados y motivados, por un término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria y podrán hacerlas llegar a la Presidencia Municipal de Uruapan y en la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente por cualquiera de las siguientes vías:

- Enviando un mensaje a las siguientes cuentas de correo electrónico:

  edumoreno5@hotmail.com, arkelon1@hotmail.com, ecologia@michoacan.gob.mx especificando en el asunto: *"Observaciones a la Propuesta del Programa de Ordenamiento de Uruapan"*.

- Haciendo llegar a las oficinas del H. Ayuntamiento de Uruapan ó de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, un documento dirigido al, Presidente Municipal de Uruapan ó a la M. en C. Catalina Rosas Monge, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente.

El H. Ayuntamiento de Uruapan, dará respuesta fundada y motivadamente a las opiniones, sugerencias o

planteamientos realizados a la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Uruapan del Estado de Michoacán, en un plazo no mayor de 20 días hábiles, posteriores al cierre de la presente Convocatoria.

Dado en la ciudad de Uruapan, Municipio de Uruapan , Michoacán, al día 05 del mes de diciembre del año 2011.- La Presidencia Municipal de Uruapan.

C. ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. JOSÉ MORENO SALAS; SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: ING. GUILLERMO ZAMORA, L.E. ARACELI ÁNGELES MORAILA MARTÍNEZ, LIC. JULIO EMMANUEL MOLLINEDA RIOS C.P. THELMA BERENICE GONZÁLEZ MONTOYA, ING. ENRIQUE DAVID SÁNCHEZ PEÑA, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GALLEGOS ESPINOZA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN ELVIRA QUEZADA LIC. JUAN DANIEL MANZO RODRÍGUEZ, M.V.Z. LIBERO MADRIGAL SÁNCHEZ, PROFRA. MA. TERESA GUTIÉRREZ BOJORQUEZ, C.P. JAIME HEREDÍA PAZ , C. MOISÉS GONZALEZ ANDRES. (Firmados).